Barranquilla Atlántico, Marzo 24 de 2021

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. 202100265
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el segundo (2) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 21 de febrero al 20 de marzo de 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202100265**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
VALOR	**TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($31.080.000.oo)**
PLAZO	**SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DE PROCESOS ASIGNADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.

No hubo asignación de procesos nuevos.

II. PROCESOS ARCHIVADOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE INFORME

El proceso archivado en el presente periodo es el siguiente:

Proceso rad No 2020-00014
Juzgado once administrativo
Demandante: Rafael Eduardo Oñoro de la cruz
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

De acuerdo al desistimiento de pretensiones de la demanda presentada por la parte actora, el juez declaró en la audiencia inicial la terminación del proceso por pago a la obligación sin costas.

III. PROCESOS REASIGNADOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME

No hubo.

IV. PODERES ENTREGADOS Y PRESENTADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES

No hubo.

VI. RELACION DE FALLOS A FAVOR O EN CONTRA DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE GESTION

Proceso rad No 2020-00028
Juzgado cuarto administrativo
Demandante: Marlene Judith Mercado Rolong
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Fecha: 12 de marzo de 2021

El juez declaró probada la excepción de legitimación en la causa por pasiva presentada y por tal motivo desvincula al departamento del atlántico del presente proceso.

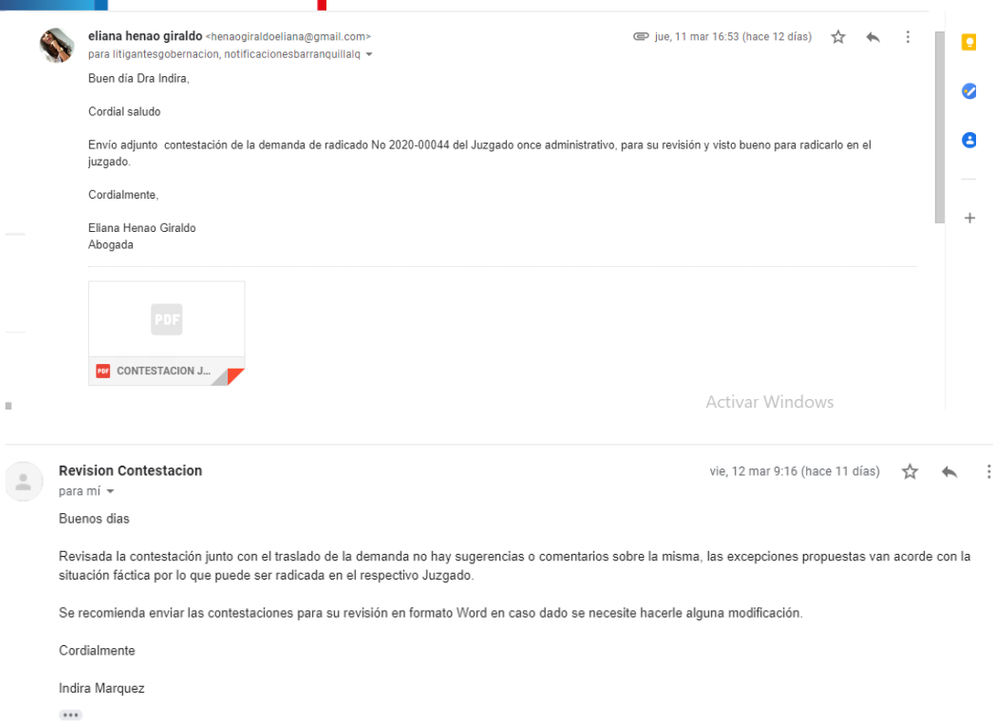
VII. RELACIONES GENERALES Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

En el periodo de la referencia, se realizaron las siguientes actuaciones:

Se envió el doce (12) de marzo de 2021 por correo electrónico el proyecto de contestación de la demanda del siguiente proceso:

Referencia: 2020-00044
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Fabiola Esther Altamar Barandica- CC. 22674.235
Demandado: Nación -Ministerio de Educación nacional -Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio -departamento del Atlántico Secretaria de Educación.

Anexo capturas de pantalla



eliana henao giraldo <henaogiraldoeliana@gmail.com> jue, 11 mar 16:53 (hace 12 días)
para litigantesgobernacion, notificacionesbarranquillalq

Buen día Dra Indira,

Cordial saludo

Envío adjunto contestación de la demanda de radicado No 2020-00044 del Juzgado once administrativo, para su revisión y visto bueno para radicarlo en el juzgado.

Cordialmente,

Eliana Henao Giraldo
Abogada

PDF
CONTESTACION J...

Activar Windows

Revision Contestacion vie, 12 mar 9:16 (hace 11 días)
para mí

Buenos dias

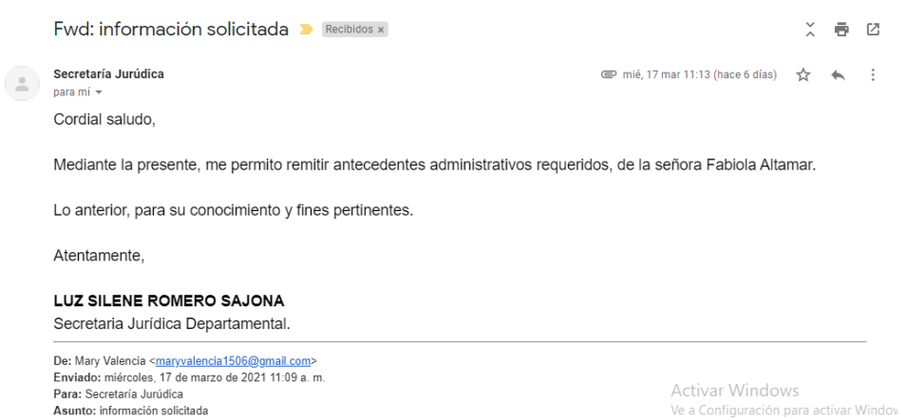
Revisada la contestación junto con el traslado de la demanda no hay sugerencias o comentarios sobre la misma, las excepciones propuestas van acorde con la situación fáctica por lo que puede ser radicada en el respectivo Juzgado.

Se recomienda enviar las contestaciones para su revisión en formato Word en caso dado se necesite hacerle alguna modificación.

Cordialmente

Indira Marquez

El diecisiete (17) de marzo de 2021, recibí antecedentes administrativos del presente proceso. Anexo capturas.



Fwd: información solicitada Recibidos ×

Secretaría Jurídica mié, 17 mar 11:13 (hace 6 días)
para mí

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito remitir antecedentes administrativos requeridos, de la señora Fabiola Altamar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental.

De: Mary Valencia <maryvalencia1506@gmail.com>
Enviado: miércoles, 17 de marzo de 2021 11:09 a. m.
Para: Secretaría Jurídica
Asunto: información solicitada

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windov

VIII. AUDIENCIAS JUDICIALES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

En el periodo del presente informe, se realizó tres (03) audiencias iniciales en los siguientes procesos:

1-Proceso rad No 2020-00014
Juzgado once administrativo
Demandante: Rafael Eduardo Oñoro de la cruz
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Fecha de audiencia: 17 de marzo de 2021

De acuerdo al desistimiento de pretensiones de la demanda presentada por la parte actora, el juez declaró en esta audiencia la terminación del proceso por pago a la obligación sin costas.

2-Proceso rad No 2020-00016
Juzgado once administrativo
Demandante: Myriam Sarmiento Morales
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Fecha de audiencia: 17 de marzo de 2021

En esta audiencia el juez declara probada la excepcion de legitimacion en causa por pasiva presentada y por tal motivo desvincula al departamento del atlantico del presente proceso.

3-Proceso rad No 2020-00025
Juzgado once administrativo
Demandante: Adelina Sarmiento Perez
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Fecha de audiencia: 17 de marzo de 2021

En esta audiencia el juez declara probada la excepcion de legitimacion en causa por pasiva presentada y por tal motivo desvincula al departamento del atlantico del presente proceso.

DESPACHO	RAD.	PARTES	ACTUACIÓN	
BARRANQUILLA ADM ADMO 011	00025/2020	DTE: ADELINA SARMIENTO PEREZ DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO Y OTROS ABO: ELIANA CRISITIANA HENAO GIRALDO	ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 17-03-2021 EN LA CUAL SE EVACUAN LAS ETAPAS PERTINENTES Y SE RESUELVE: SE DECLARA PROBADA EXCEPCION Y SE DESVINCULA AL DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO DEL PRESENTE PROCESO // SE CONCEDE LA PALABRA PARA ALEGAR A LA NACIN ? MINEDUCACIN ? FOMAG Y A LA PARTE DEMANDANTE TODA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO FUE DESVINCULADO DEL PROCESO AL DECLARARSE PROBADA LA FALTA DE LEGITIMACIN EN LA CAUSA POR PASIVA.	
BARRANQUILLA ADM ADMO 011	00014/2020	DTE: RAFAEL EDUARDO OÑORO DE LA CRUZ DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y OTROS ABO: ELIANA CRISITIANA HENAO GIRALDO	ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA EN LA CUAL SE EVACUAN LAS ETAPAS PERTINENTES Y SE RESUELVE: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIN // SIN COSTAS	
BARRANQUILLA ADM ADMO 011	00016/2020	DTE: MYRIAM SARMIENTO MORALES DDO: DPTO DEL ATLANTICO, MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ABO: ELIANA CRISITIANA HENAO GIRALDO	ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 17-03-2021 EN LA CUAL SE EVACUAN LAS ETAPAS PERTINENTES Y SE RESUELVE: SE DECLARA PROBADA EXCEPCION POR TAL MOTIVO DESVINCULA AL DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO DEL PRESENTE PROCESO. // SE CONCEDE LA PALABRA PARA ALEGAR A LA NACIN ? MINEDUCACIN ? FOMAG Y A LA PARTE DEMANDANTE TODA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO DEL ATLNTICO FUE DESVINCULADO DEL PROCESO AL DECLARARSE PROBADA LA FALTA DE LEGITIMACIN EN LA CAUSA POR PASIVA	

IX. AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO

En el periodo del presente informe, no se realizó audiencia de conciliación prejudicial en los procesos asignados.

X. RECURSO DE APELACION

No hubo.

Atentamente,

ELIANA CRISTINA HENAO GIRALDO
CC. 1.140.857.149
Asesor Externo